

14977

14977



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JOSE PEREZ DE SANTAMARIA ALTISENT, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, cuyo Modelo ha de recaer sobre una "CARTERA ESPECIAL PARA PASAPORTES".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una cartera especial para pasaportes, tal y como se describe a



14977

- dos -

5. continuación y se representa graficamente, a título de ejemplo, en la hoja única de planos que se une.

10. En dicha hoja de planos, presentada en forma reglamentaria, tamaño sencillo (veintiuno por treinta y un centímetros), se han dibujado dos figuras:

Fig. 1 = Parte externa.

Fig. 2 = id. interna.

15. Y en ellas, para ayudar a la explicación del objeto de esta Memoria, se han señalado los elementos siguientes:

a = Parte delantera o anverso visible de la cartera.

20. b = Parte posterior o reverso no visible de la misma.

c = Parte interior de la cartera, con alojamiento para el pasaporte y otros departamentos variados.

DESCRIPCION:

25. Consiste en una cartera, fabricada en piel o materias similares, cuya parte externa o lomo - (Fig. 1) es normal en su reverso -b-, pero su anverso -a- está constituido por una abertura en la piel, de suficiente amplitud, a la que va unida -
30. por cualquier procedimiento usual de cosido o pegado, una fina lámina de talco, plexi-glas, u otra materia transparente adecuada.

La parte interna (Fig. 2) de dicha cartera, indicada con -c-, lleva alojamientos a ambos lados

35. para sujetar, a modo de forro de libro, el pasaporte, yendo también provista de departamentos auxiliares, como una cartera normal.



1947

Por tanto, el pasaporte puede quedar visible parcialmente, o sea, la cara principal, por la parte transparente -a-.

40. Las ventajas conseguidas con este Modelo de Utilidad son fácilmente deducibles.

45. Los materiales, forma, tamaños y departamentos podrán ser susceptibles de variación, siempre que no desvirtuén la esencia del invento.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar, debiéndose tomar en sentido amplio, no limitativo.

50. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que le aconseje la práctica.

NOTA DE REIVINDICACIONES

55. -----

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JOSE PEREZ DE SANTIAMARIA ALTISENT, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

60. PRIMERO = Por una cartera especial para pasaportes, caracterizada porque su parte externa o lomo (fig. 1) es normal en su reverso -b-, pero su anverso está constituido por una abertura en la piel, de suficiente amplitud, a la que va unida por cualquier procedimiento de pegado o cosido, una lámina de materia transparente adecuada.

65. SEGUNDO = Por la misma cartera especial para pasaportes, indicada en la anterior reivindicación, caracterizada porque la parte interna (Fig. 2) -b-, lleva alojamientos a ambos lados para sujetar, a modo de forro de libro, el pasaporte, yendo también provista de departamentos auxiliares como una cartera normal.

70. TERCERO = Por una "CARTERA ESPECIAL PARA PASAPORTES".

75. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines especificados.

80. La presente Memoria consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con una de planos para la mejor explicación.

83. Madrid a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

P.A. de A. José Perez de Santamaría Altisent.



1947

ENCUENTRO ESTUDIO DE LOS
CON FOLIOS

Fig. 1

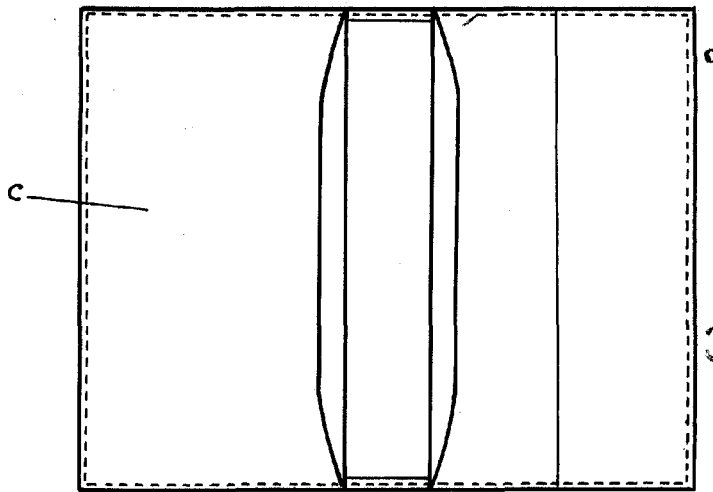
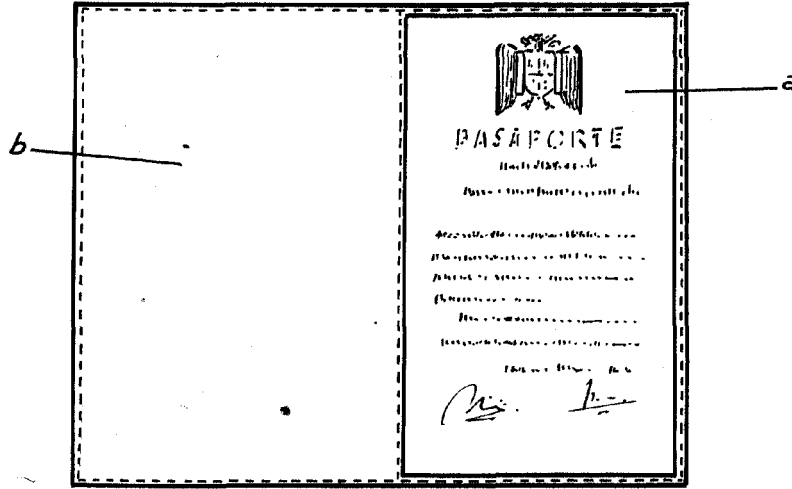


Fig. 2

Escala variable
Madrid, 30 Abril 1947
CARLOS FERNÁNDEZ RIVAN
POR FODER